



Guayaquil, 25 de Febrero del 2020

Señores Accionistas:

**INMOBILIARIA TALMAI S.A.**

Ciudad.-

1. En calidad de Comisario de la Empresa INMOBILIARIA TALMAI S.A., he examinado, , los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, al 31 de Diciembre del 2019.
2. En mi revisión, efectúe pruebas del cumplimiento por parte de **INMOBILIARIA TALMAI S.A.**, y sus administradores, en relación a:
  - El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.
  - Si los libros de actas de Junta General de Socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - Si los estados financieros son confiables, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador, surgen de los registros contables de la Compañía y aplicando NIIF para PYMES.
3. En mi opinión, los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos, por lo que me permito sugerir a la Junta General de Accionistas apruebe los Estados Financieros, al 31 de Diciembre del 2019.

**CPA. Laura Castro Freire**  
**Comisario**  
**G.12.931**